

AVISO No. 599

31 DE JULIO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notificar a los señores **LUISA FERNANDA ROJAS FLOREZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFICIO PQRDS 9136 del 23 de Julio de 2024

Persona a notificar:

LUISA FERNANDA ROJAS FLOREZ

Dirección de notificación:

CALLE 22 NORTE #9 - 08 INT 101

Funcionario que expidió el acto: VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Cargo:

ABOGADA CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista.

Dirección Comercial E.P.A E.S.P















Armenia, 31 De Julio De 2024

Señores:

LUISA FERNANDA ROJAS FLOREZ

Dirección de notificación: CALLE 22 NORTE # 9 - 08 INT 101

Matricula No114571 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 599 - OFICIO PQRDS 9136 del 23 de Julio de 2024

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 599 – OFICIO PQRDS 9136 del 23 de Julio de 2024

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista.

Dirección Comercial E.P.A E.S.P















OFICIO PQRDS 9136

Armenia 23 de Julio de 2024

Señor (a):

LUISA FERNANDA ROJAS FLOREZ

Dirección: CALLE 22 NORTE # 9 - 08 INT 101

Matricula: 114571

Ref.: Respuesta PETICION 2024PQR561806

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita revisar la tarifa del servicio de Aseo para el predio ubicado en CALLE 22 NORTE # 9 – 08 INT 101 SECTOR COINCA, es menester de la entidad informarle que una vez revisado el sistema comercial se observa que actualmente se encuentra facturando bajo la tarifa correspondiente a Estrato 6 Alto – una (1) unidad residencial, según el estrato socioeconómico del predio.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP





